



Recibí:

317

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 039

DE 19 88

"Por el cual se amplía el término para ejercer las Facultades concedidas al Alcalde Mayor de Bucaramanga en los Acuerdos 074 de 1.987 y 009 de 1.988 , para contratar unos Empréstitos Línea BCH FFDU".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA ejerciendo sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 92 numeral 7 del Decreto Ley 1333 de 1.986,

A C U E R D A :

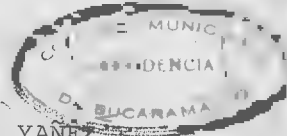
Art 1o.- El término para ejercer las facultades concedidas al Alcalde Mayor de Bucaramanga, en los Acuerdos 074 de 1.987 y 009 de 1.988 para contratar unos empréstitos línea BCH-FFDU, se amplía hasta el día 31 de Mayo de 1.989.

Art 2o.- El presente Acuerdo rige a partir de su promulgación y deroga todas las normas que le sean contrarias.

Expedido en Bucaramanga a los nueve (9) días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho (1.988)

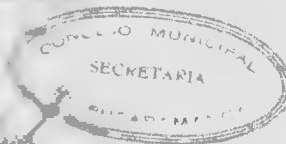
El Presidente;

JAIRO JAIMES YANEZ



El Secretario;

ALBERTO RODRIGUEZ SEPULVEDA



LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL:

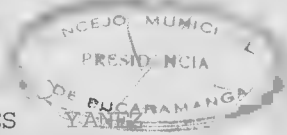
C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo No. 039 de mil novecientos ochenta y ocho (1.988) fué discutido y aprobado en tres (3) Sesiones efectuadas en distintos días de conformidad con el Artículo 6o. de la Ley 89 de 1.936

Bucaramanga, Diciembre 9 de 1.988

El Presidente;

JAIRO JAIMES



El Secretario;

ALBERTO RODRIGUEZ SEPULVEDA





CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMERO 039 DE 19
()

Por el cual se amplía el término para ejercer las Facultades condedidas al Al-
calde Mayor de Bucaramanga en los Acuerdos 074 de 1987 y 009 de 1988, para -
contratar unos Empréstitos Línea BCH FFDU.

Recibido hoy, Diciembre catorce (14) de mil novecientos ochenta y ocho (1988)
El Secretario General,


PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLA



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA.

Bucaramanga, Diciembre veinte (20) de mil novecientos ochenta y ocho (1988)

PUBLIQUESE Y EJECUTESE
El Alcalde Mayor,


ALBERTO MONTAÑA PULAMA



El Secretario General,


PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLA



LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA
CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo Número 039 de fecha Diciembre 9 de 1988, expedido por
el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue promulgado en el día de -
hoy.

Bucaramanga, Diciembre veinte (20) de mil novecientos ochenta y ocho (1988)
El Alcalde Mayor,


ALBERTO MONTAÑA PULAMA



El Secretario General,


PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLA



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 11 de 1986, el
contenido del Acuerdo Número 039 del 9 de Diciembre de 1988, expedido por el
Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue publicado por Bando en el día
de hoy.

Bucaramanga, Diciembre 20 de 1988
El Secretario General,


PEDRO PABLO CONTRERAS PINILLA

